



TUXPAN
Gobierno Municipal
2015-2018

DEPENDENCIA O DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	CRITERIO DE APLICACIÓN	MUNICIPAL			
				MONTO ASIGNADO POR CADA AÑO A CADA	ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LISTADO DE BENEFICIARIOS	MONTOS ASIGNADO EN LO INDIVIDUAL A CADA BENEFICIARIO
GESTIÓN SOCIAL	HÁBITAT	Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación con estrategias de planeación territorial para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y accesibilidad; así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integralidad del individuo y la comunidad.	Hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa de las ciudades que forman parte del Sistema Urbano Nacional.	No podrán exceder de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	220 (beneficiarios)	Construcción o ampliación \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por inmueble. *Habitación \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por inmueble. * Equipamiento \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por poyect. * Adecuación de imagen institucional \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por inmueble y por unica ocasión. * Estímulo a la prestación del servicio social por seis meses \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales por persona. *Actualización de Diagnostco Comunitarios y Participativos \$100,00.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) porproyecto de actualización. *Estudios y proyectos para las zonas de actuación \$250,000.00 por estudio o proyecto.*Estudios hidrológicos para la actibilidad y contrucción de sistemas de drenaje pluvial \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por estudio. *Conformación y Operación de Comités social \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) por comité sin incluir el estímulo al promotor comunitario. *Conformación y capacitación y operación de los comités comunitarios \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.) por comité sin incluir el estímulo al promotor comunitrio. *promotores comunitarios que participen en actividades vinculadas directamente con los objetivos del programa \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por promotor comunitario. *enlaces Hábitat en el centro de desarrollo comunitario \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por enlace. *Documento de la modalidad Promoción del Desarrollo urbano, en la Vertiente Centros Históricos \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) por documento.